

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

Diseño del contenido y metodología de un programa de fortalecimiento de capacidades en plataforma E-Learning, para mujeres agrarias en elaboración de Planes de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena (PEMRI), y piloto de implementación en modalidad semipresencial para aseguramiento de la calidad, en el marco de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena (EEMRI), que ejecuta AGROIDEAS.

1. Antecedentes generales

La Alianza Empresarial por la Amazonía (en adelante, La Alianza) es una iniciativa liderada por Conservación Internacional Perú (CI-Perú) y conjuntamente impulsada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y el Gobierno de Canadá, que tiene como objetivo principal desarrollar una plataforma innovadora para facilitar el surgimiento y crecimiento de negocios sostenibles en la Amazonia del Perú.

La Alianza busca potenciar y escalar el modelo que CI-Perú viene implementando con éxito en la cuenca del Alto Mayo, en la región San Martín, para promover el desarrollo sostenible. Sobre la base de esta experiencia, se incorporarán servicios y soluciones innovadoras para alinear y facilitar la inversión pública y privada en negocios sostenibles en Huánuco, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.

La AEA apunta a facilitar las condiciones necesarias para catalizar el desarrollo sostenible a escala en la Amazonía Peruana, contribuyendo así con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del país. Para ello, trabajará con desarrolladores de proyectos, inversionistas, socios corporativos, agentes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, comunidades locales e indígenas, entre otros.

Conservación Internacional (CI) Perú; encargada de implementar esta iniciativa, trabaja bajo un enfoque basado en derechos, el cual se basa en principios y normas internacionales de derechos humanos tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de la Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Bajo este enfoque, CI ha desarrollado políticas asociadas a los enfoques de género e interculturalidad. Entre estas políticas, se encuentran la política de equidad género y de respeto de los pueblos indígenas y sus derechos. Estas políticas buscan generar el compromiso del personal de CI y de sus socios de respetar los derechos humanos en el diseño e implementación de los proyectos, garantizar que hombres y mujeres puedan participar plenamente y beneficiarse equitativamente de las iniciativas de conservación, así como evitar las desigualdades y corregir prácticas discriminatorias para asegurar el respeto y la participación de todas las personas.

Asimismo, cabe mencionar que CI reconoce que todos los proyectos deben incluir la participación plena y efectiva de todas las partes involucradas, independientemente de si son indígenas o no, así como de si son hombres o mujeres.

En ese sentido; con fecha 02 de junio de 2023, el Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – AGROIDEAS y Conservación Internacional Perú firmaron un convenio de cooperación interinstitucional con el objeto realizar actividades conjuntas para el desarrollo de proyectos y actividades que contribuyan a la gestión sostenible de los recursos naturales, sus servicios ambientales y la conservación de la diversidad biológica.

Con fecha 18 de noviembre de 2023 se aprobó el plan de trabajo que operativiza el convenio, estableciéndose como una de las actividades; el apoyo a la elaboración de documentos técnicos y metodológicos para la formulación y evaluación de Planes de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena (PEMRI), priorizándose en esta etapa el diseño de contenido y metodología de un programa de capacitación en gestión y empoderamiento de las iniciativas de negocio que aplican a la Estrategia Emprendimiento Mujer Rural e Indígena (EEMRI).

La EEMRI tiene como objetivo impulsar el emprendimiento y el desarrollo económico de las mujeres rurales e indígenas del país. El programa otorga subvenciones a organizaciones agrarias de mujeres (OAM) para financiar sus emprendimientos en materia agrícola, forestal, pecuario y artesanal. Desde la creación de la EEMRI en el 2022 a través de la Resolución Ministerial N° 0244-2022-MIDAGRI, la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria del MIDAGRI, unidad orgánica que busca visibilizar la importancia del rol de la mujer y contribuir a cerrar las brechas de desigualdad de género en el sector agrario y de riego, supervisa la implementación de la EEMRI ejecutado por AGROIDEAS, tratándose de un trabajo articulado entre ambos que se ha replicado en las ediciones 2023 y 2024 de la estrategia.

En efecto, según el Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI, la DPMPA¹ tiene como funciones principales: articular, proponer y promover que los instrumentos técnico normativos y mecanismos para el desarrollo de la actividad agraria y de riego, incorporen la participación de las mujeres productoras agrarias en las intervenciones en los tres niveles de gobierno; diseñar los bienes y servicios para la participación de las mujeres productoras agrarias en la actividad agraria, considerando sus intereses y necesidades en el marco de la política sectorial; y supervisar la implementación de los instrumentos y mecanismos para la promoción de la mujer productora agraria en la actividad agraria y de riego.

Por tanto, para el diseño del contenido y la metodología del programa de fortalecimiento de capacidades, se realizará un trabajo coordinado entre Conservación Internacional Perú, AGROIDEAS y la DPMPA.

Desde la Alianza Empresarial por la Amazonía (AEA) se busca contribuir a generar condiciones habilitantes para acelerar el desarrollo de los negocios sostenibles en la Amazonía Peruana, en este contexto esta actividad aplica al fortalecimiento del “ambiente regulatorio” en lo referente a la categoría “apoyo gubernamental” en la condición habilitante relacionada a mejorar el acceso de organizaciones de productores, empresas y comunidades a los fondos concursables de índole público.

¹ DPMPA: Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria

2. Consideraciones generales

Teniendo en consideración que la EEMRI busca promover la autonomía económica de las mujeres productoras agrarias de las organizaciones agrarias beneficiarias, el/la consultor/a o el equipo consultor debe incorporar el enfoque de género de manera transversal en las actividades previstas para la consultoría, de modo que el programa de fortalecimiento de capacidades contribuya en un afianzamiento de la aplicación del enfoque de género en el diseño de los planes de emprendimiento (implementación de talleres de empoderamiento y liderazgo, cuidados, entre otros).

La aplicación del enfoque de género obedece a la implementación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, Ley N° 28983; la Ley de empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas, Ley N° 31168; la Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 008-2019-PNIG y documentos normativos conexos. Los documentos normativos anteriormente mencionados deben ser tomados en cuenta por el/la consultor/a o el equipo consultor.

Cabe tener presente que la DPMPA, en el uso de las competencias conferidas en el artículo 79 del ROF del MIDAGRI, propone el instrumento normativo que habilita la aprobación de la EEMRI, el cual constituye fuente para la elaboración de los documentos operativos aprobados por AGROIDEAS.

3. Justificación de la consultoría

A partir de la revisión de las EEMRI 2022 y 2023, se han identificado varios problemas críticos en las etapas de formulación e implementación de los planes de emprendimiento. Estos hallazgos justifican la necesidad de abordar estas dificultades en la elaboración de módulos de capacitación más efectivos, fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las beneficiarias, y mejorar la gestión de la EEMRI. Esto garantizará el cumplimiento de los objetivos planteados en la EEMRI y contribuirá al empoderamiento económico de las mujeres productoras rurales.

Entre los problemas identificados destacan:

- La baja participación de las socias con roles de decisión en el diseño y formulación de sus planes de emprendimiento, lo cual resalta la necesidad de promover una mayor inclusión en estos procesos.
- El uso limitado de las TIC² por parte de las mujeres productoras, lo que restringe su participación en actividades de capacitación y reduce su competitividad en el mercado.
- Dificultades técnicas por parte de los formuladores en la elaboración de los planes de emprendimiento, lo que afecta la calidad de los mismos.
- La vulnerabilidad de los emprendimientos frente a los peligros climáticos, que impactan negativamente en la productividad de las actividades agropecuarias.
- La falta de una plataforma automatizada para la recolección de datos durante el proceso de dictado de talleres en la etapa de formulación de los PEMRI³, lo que dificulta un monitoreo eficiente.

4. Objetivos de la consultoría

4.1. Objetivo General:

² TIC: Tecnología de la Información y Comunicación.

³ PEMRI: Plan de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena.

Diseñar el contenido de los módulos y metodología de un programa de fortalecimiento de capacidades en plataforma E-learning, en la identificación y características del mercado potencial, desarrollo de la problemática de la iniciativa de negocio y sus soluciones (estrategia), elaboración de indicadores, unidad de medida, línea base y metas asociadas a los objetivos del Plan, estimación de producción y ventas, elaboración de estructura de inversión solicitada y cálculo de las utilidades, para la formulación de un Plan de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena (PEMRI), con enfoque de monitoreo activo desde el prototipo, dictado de especialista (virtual y/o presencial) y con la co-facilitación (presencial) de las Unidades Regionales y/o personal de entidades aliadas de Agroideas y la DPMPA. Este objetivo comprende la validación y aseguramiento de calidad del prototipo propuesto mediante un piloto de implementación.

4.2. **Objetivos Específicos:**

- Analizar la información de las experiencias previas que ha tenido Agroideas, respecto al desarrollo de talleres a las Organizaciones Agrarias de Mujeres en el marco de la EEMRI.
- Diseñar, en coordinación con la DPMPA y Agroideas, los contenidos de los módulos y sesiones de capacitación del Programa dirigido a las lideresas y los formuladoras/es del emprendimiento, así como los detalles de la estructura que pueden visualizar (interfaz); los capacitadores y los usuarios que solicitan capacitación, tiempos de duración de cada módulo y recursos (descarga de lecturas, infografías, videos, tutoriales de inducción de la plataforma y otros, webinars y pruebas de conocimiento).
- Diseñar, en coordinación con la DPMPA y Agroideas, la metodología de aprendizaje de los módulos y sesiones de capacitación del Programa, dirigida a lideresas de las OAM que apliquen a la EEMRI y sus formuladores, que responda a la estructura de Agroideas.
- Vincular los contenidos de la propuesta con los documentos claves elaborados por Agroideas, con la participación de la DPMPA, para la consistencia pertinente; i) formato del plan de emprendimiento y ii) gastos elegibles establecidos en el instructivo aprobado de la EEMRI.
- Capacitar al personal y directivos de la Unidad competente que Agroideas en el uso de los módulos del Programa de Capacitación de la plataforma E-learning, designe, este proceso considera un manual de uso y video grabado de la inducción.
- Validar el programa de capacitación E-Learning, con expertos y población usuaria de la plataforma.
- Incluir dentro de la plataforma el protocolo de relacionamiento con los emprendimientos de mujeres y la información que les será requerida, de modo que los Planes de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena (PEMRI) recojan la información proporcionada por los emprendimientos.
- Diseñar un programa de mentoría que acompañe durante la etapa de formulación de los PEMRI; la interacción de las productoras con el espacio digital de aprendizaje y sus contenidos (plataforma E-Learning), dirigido a los emprendimientos de mujeres del ámbito rural.
- Implementar un piloto del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en los departamentos de la Amazonía peruana principalmente o en aquellos que se definan como prioritarios entre CI Perú, Agroideas y la DPMPA.
- Incorporar la retroalimentación recogida del piloto en el diseño de contenido, metodología y/o calidad del prototipo, como parte del proceso de mejora continua.
- Sistematizar la experiencia, socializando los principales hallazgos y desafíos del Programa a la Alta Dirección de Agroideas y sus equipos técnicos, así como a la DPMPA.

- Coordinar la vinculación del Programa de Capacitación al servidor y portal web de Agroideas.

4.3. Otros aspectos a considerar:

- La plataforma debe contener un espacio dirigido a los emprendimientos de mujeres del ámbito rural con un módulo que contenga las indicaciones de cómo desarrollar una idea de negocio, contemplando la identificación y características del mercado potencial, desarrollo de la problemática de la iniciativa de negocio y sus soluciones (estrategia), elaboración de indicadores, unidad de medida, línea base y metas asociadas a los objetivos del Plan, estimación de producción y ventas, elaboración de estructura de inversión solicitada y cálculo de las utilidades, así como el protocolo que debe seguir el formulador de los planes de emprendimiento.
- Cada uno de los módulos de la plataforma deberá contener al final una ficha resumen con los mensajes claves del módulo, así como una sección que le permita al usuario comprobar su aprendizaje, avances y proseguir al siguiente módulo.
- Se considera relevante que la propuesta incluya una experiencia de prototipo E-Learning intuitiva y útil para el usuario y las pruebas que impliquen la calidad del mismo.

5. Actividades clave

Al iniciar la prestación del servicio, AGROIDEAS y DPMPA, en coordinación con Conservación Internacional, entregará al consultor(es) la siguiente información que deberá revisar:

- a) Documentos normativos de la EEMRI y otros de interés (Resolución Ministerial de diseño de EEMRI aprobado y vigente, así como la Resolución Directoral Ejecutiva de instructivo vigente y aprobado/ Sistematización de la EEMRI 2022 que recoge aspectos cualitativos).
- b) Sistematización y diagnóstico de los talleres desarrollados a la fecha en 2022, 2023 y 2024 en plataformas meet y zoom (PPT, materiales y grabaciones).
- c) Formatos en versión editable de Planes de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena (PEMRI), gastos elegibles y tabla de criterios de evaluación, considerados en el instructivo aprobado y vigente.
- d) Disponibilidad para entrevistas a los equipos de trabajo (Ejecutivo UR, UPPF, UN, UM, DPMPA, otros a considerar) involucrados en el proceso para recojo de datos relevantes (expectativas, recomendaciones y otros aspectos).
- e) Disponibilidad de muestra de 12 Organizaciones Agrarias de Mujeres (OAM) que accedieron a la subvención y que participaron de talleres durante su postulación en anteriores ediciones (2022-2024), para entrevistas semiestructuradas que permitan recojo de información de los principales usuarios. Se tomarán en cuenta los siguientes criterios; i) Participación efectiva en el taller de la lideresa de la OAM, se cotejará con lista de asistencia y ii) Proporcionalidad a departamentos con mayor acceso a las subvenciones considerando representación en costa, sierra y selva y iii) OAM con mayores puntajes de PEMRI.
- f) Otros documentos que la DPMPA considere relevantes para el desarrollo del servicio.

Adicionalmente, a prestación del servicio de consultoría considera:

- a) Revisar el marco normativo para el financiamiento de planes de emprendimiento

en el marco de la EEMRI, bajo responsabilidad de la DPMPA y AGROIDEAS.

- b) Identificar y definir objetivos que recojan las expectativas de los equipos involucrados en el proceso, marco metodológico participativo pertinente para el desarrollo de capacidades de mujeres productoras agrarias organizadas en la formulación de sus planes de emprendimiento.
- c) Diseñar los módulos del Programa de Capacitación de la plataforma e-learning (contenido, flujo, programación, materiales audiovisuales, etc.)
- d) Generar la consistencia del contenido a los alcances de la normativa de la EEMRI (Resolución e instructivo / Formato del PEMRI).
- e) Diseñar un programa de mentoría que acompañe a las productoras agrarias de las OAM que aplican al fondo, durante la etapa de formulación de los PEMRI, respecto a la interacción de las productoras con el espacio de aprendizaje digital (plataforma E-Learning), este programa puede considerar un protocolo que permita a los profesionales de las Unidades Regionales de Agroideas y otros aliados locales a acompañarlas en su interacción con las TIC.
- f) Validar el producto con expertos, población usuaria, en coordinación con Agroideas y la DPMPA.
- g) Desarrollar piloto en los departamentos priorizados para poner a prueba, validar y mejorar la calidad de los módulos del Programa de Capacitación en plataforma E-Learning.
- h) Sistematizar y socializar la experiencia identificando logros y desafíos.
- i) Capacitar al personal a cargo de la plataforma en el uso e implementación de la misma, alcanzar el manual de uso, así como los accesos correspondientes.
- j) Coordinar la vinculación del Programa de Capacitación al servidor y portal web de Agroideas.

6. Productos

El consultor(a), equipo de consultores o empresa consultora deberá entregar los siguientes productos a CI-Perú:

Producto 1: Planificación y prototipo del diseño de módulos del Programa de Fortalecimiento de Capacidades a Organizaciones Agrarias de Mujeres para la formulación de planes de emprendimiento y su implementación y expediente técnico que lo sustente.

Plan de trabajo que describa la metodología de trabajo, los instrumentos metodológicos utilizados como referencia, objetivos de aprendizaje del Programa de Capacitación, propuesta de contenido de cada módulo del Programa, secuencia modular de los contenidos, exámenes, productos, material de capacitación (audiovisuales, guías, ficha resumen), estrategia de relacionamiento con usuarios, las actividades de campo y gabinete a realizar y el cronograma a seguir.

Producto 2: Informe de la propuesta del diseño de módulos del Programa de fortalecimiento de capacidades y la metodología de enseñanza.

Contiene los documentos siguientes:

- Presentación del Prototipo en plataforma E-learning de los módulos del Programa de Fortalecimiento de Capacidades a OAM para la formulación de sus planes de emprendimiento:
- Validación de la consistencia y alineamiento con normatividad aprobada de la EEMRI; i) resolución ministerial y ii) instructivo respecto a formato del plan, gastos elegibles y otros aspectos relevantes.

- Capacitación sobre manejo de la plataforma y presentación del manual de uso del Programa, así como la guía metodológica de implementación.

Producto 3: Informe de implementación del piloto de talleres (desarrollo), principales hallazgos, logros y oportunidades de mejora que se han ajustado a razón del piloto en la propuesta del E-learning.

Documentos siguientes:

- Informe de implementación del Piloto del desarrollo del Programa de Fortalecimiento de capacidades y actividades relacionadas al piloto.
- Presentación de la sistematización de experiencia y prototipo mejorado luego del desarrollo del piloto.
- Entrega de accesos y coordinación para vinculación al servidor y portal web de Agroideas.

Por cada producto deberá presentar un (1) original y una (1) copia, debidamente visados y firmados, adjuntar el producto en medio digital (CD, USB o repositorio online descargable).

Asimismo, el consultor o equipo de consultores realizará una presentación de los productos 1, 2 y 3 al equipo de la Alianza Empresarial por la Amazonía, AGROIDEAS y la DPMPA; además de entregar la presentación utilizada.

Los productos deben ser revisados, validados y aprobados por Conservación Internacional Perú, AGROIDEAS y la DPMPA, en máximo 15 días hábiles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Prototipo de módulos del Programa, manual de uso y guía metodológica.
- Consistencia de contenidos de los módulos con los formatos de plan de emprendimiento, gastos elegibles y otros aspectos relevantes de la formulación
- Sistematización de experiencia de desarrollo de piloto con las OAM e incorporación de mejoras.
- Vinculación de programa de capacitación al servidor y portal web de Agroideas.

7. Metodología de trabajo

El consultor (a) trabajará en coordinación directa con la Dirección de la Alianza Empresarial por la Amazonía y el Gerente de Alianzas Público – Privadas, un funcionario designado por AGROIDEAS para tal fin y profesional designado por la DPMPA; por lo que es necesario garantizar su disponibilidad cuando el equipo lo requiera.

Respecto a las entrevistas semiestructuradas al público prioritario (OAM) para recoger insumos para el diseño del contenido y metodología, se ha definido una muestra de entrevistas a 12 OAM, bajo los siguientes criterios de selección; i) Participación efectiva en el taller de la lideresa de la OAM, se cotejará con lista de asistencia y ii) Proporcionalidad a departamentos con mayor acceso a las subvenciones considerando representación en costa, sierra y selva y iii) OAM con mayores puntajes de PEMRI.

Para el desarrollo del piloto de implementación, se considerará la participación de 03 personas por OAM entre; i) presidenta, una socia clave en la OAM puede ser tesorera o la que identifique la Pta. como clave en el proceso, ii) un aliado estratégico local, y iii) el/la formulador(a). Se desarrollará en base a una distribución fundamentada en la data

histórica de EEMRI 2022-2024 de Agroideas:

Costa: Lima (05 OAM/ 15 personas máx.), Piura (04 OAM/ 12 personas máx.), La Libertad (03 OAM) / 09 personas máx.) y Lambayeque (02 OAM) / 06 personas máx.)
Total, Costa: 14 OAM, 42 personas entre lideresas y formuladores

Sierra: Apurímac (06 OAM/ 18 personas máx.), Cajamarca (05 OAM/ 15 personas máx.), Pasco (04 OAM/ 12 personas máx.) y Junín (03 OAM/ 09 personas máx.) Total, Sierra: 18 OAM, 54 personas entre lideresas y formuladores

Selva: San Martín (05 OAM/ 15 personas máx.), Loreto (04 OAM/ 12 personas máx.), Ucayali (03 OAM/ 09 personas máx.) y Madre de Dios (02 OAM/ 06 personas máx.)
Total, Selva: 14 OAM, 42 personas entre lideresas y formuladores.

Total, Piloto: 46 OAM Y 138 personas entre lideresas y formuladores, considerando que es una cifra mínima referencial.

El diseño de los módulos y el método de enseñanza debe permitir desarrollar los Planes de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena (PEMRI), según formato del instructivo de la EEMRI, en 4 semanas como máximo.

La redacción y presentación formal de informes de la consultoría deben ceñirse a los estándares internacionales recomendados por la APA. Todos los productos serán presentados impresos y en versión digital (en formato Word y/o Excel no se aceptarán reportes en PDF). En caso se anexen archivos fotográficos serán presentados en formato digital (JPG o PNG).

El Código de Ética de CI será considerado por el consultor o prestador de servicio seleccionado durante el desarrollo de su trabajo.

8. Perfil del consultor(a) del servicio:

Esta consultoría podrá ser ejecutada por una persona natural, un equipo de consultores o empresa consultora que cuenten con los siguientes perfiles:

Coordinador:

- Profesional titulado en Ciencias Económicas, Administración, Ciencias Agrícolas, Agroindustriales y afines.
- Estudios de postgrado en proyectos de inversión, gestión por procesos, agronegocios, planes de negocios, desarrollo agropecuario, dirección de proyectos o similares.
- Experiencia laboral general mínima de siete (7) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral general mínima de cuatro (4) años en el sector público y/o privado, desarrollando actividades vinculadas a instrumentos metodológicos, manuales y guías, gestión de agronegocios, gestión de inversiones u otras similares.
- Experiencia en el desarrollo de metodologías educativas en el ámbito rural y/o indígena con más de 5 años de trabajo con mujeres del ámbito rural.
- Experiencia de trabajo con población del ámbito rural y con especial énfasis en trabajo con mujeres dedicadas a agronegocios.
- Deseable: Conocimientos en enfoque de género, adopción tecnológica, gestión ambiental, empoderamiento económico y género, interculturalidad, enfoque de mercado en el desarrollo rural y planificación estratégica.
- Deseable: conocimientos normativa y procedimientos para acceder al financiamiento de planes de negocio a través de entidades de financiamiento.

- Excelentes habilidades para la redacción de documentos.

Especialista en Planes de Negocios

- Profesional titulado en Ciencias Económicas, Economía Agrícola, Desarrollo Rural, Administración de Empresas, Agroindustriales y afines.
- Deseable: Estudios de postgrado en pedagogía para público rural, especialización en agronegocios proyectos de inversión, formulación y evaluación de planes de negocios, desarrollo agropecuario, dirección de proyectos o similares.
- Experiencia laboral general mínima de cinco (5) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral general mínima de tres (3) años en el sector público y/o privado, desarrollando actividades vinculadas a gestión de agronegocios, gestión de inversiones, adopción de tecnologías u otras similares.
- Experiencia en el ámbito rural y con especial énfasis en trabajo con mujeres dedicadas a agronegocios.
- Deseable: Conocimientos en empoderamiento económico y enfoque de género, interculturalidad, enfoque de mercado en el desarrollo rural y planificación estratégica.
- Deseable: conocimientos normativa y procedimientos para acceder al financiamiento de planes de negocio a través de entidades de financiamiento.
- Excelentes habilidades para la redacción de documentos.

Especialista en Sistemas de Información

- Profesional titulado en ingeniería informática, ingeniería de sistemas y afines.
- Deseable: Estudios de postgrado en desarrollo de software, sistemas de información o tecnologías de información o similares.
- Experiencia laboral general mínima de cinco (5) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral general mínima de tres (3) años en el sector público y/o privado, como analista, programador o equivalente en actividades vinculadas al desarrollo de aplicativos informáticos, sistemas de gestión de información digital, desarrollo de software u otras similares.
- Conocimientos en lenguaje de programación y base de datos para el desarrollo de módulos informáticos, similares o equivalente al SEL de AGROIDEAS.
- Deseable: conocimientos normativa y procedimientos para acceder al financiamiento de planes de negocio a través de entidades de financiamiento.
- Excelentes habilidades para la redacción de documentos.

9. Localización del trabajo y viajes aplicables

El consultor deberá desarrollar su trabajo de manera virtual y/o presencial en la ciudad de Lima.

10. Tiempo estimado

Los entregables de la consultoría deben ser realizados en un período de noventa (90) días a partir del momento que CI apruebe el inicio de la consultoría, posterior al trámite satisfactorio de contratación del consultor(a) de servicios seleccionado.

11. Presupuesto y formas de pago

El valor estimado de la consultoría debe ser presentado a todo costo, incluidos los impuestos de ley, y en moneda nacional (PEN).

Se requiere la presentación de la propuesta económica, para ello recomendamos utilizar la estructura presentada en el Anexo 1.

La forma de pago será la siguiente:

Productos	Cronograma de entrega de productos	Porcentaje
Producto 1	A los 30 días de iniciado el servicio	25%
Producto 2	A los 60 días de iniciado el servicio	30%
Producto 3	A los 90 días de iniciado el servicio	45%

Es importante precisar que cada entregable se registrará como un hito y se presentarán en calidad de borrador para su revisión y socialización con el equipo técnico de CI Perú y AGROIDEAS. El/la consultor(a) deberá levantar las observaciones en un plazo de 10 días calendarios.

Para la cancelación de los pagos, los productos señalados deben contar la aprobación de AGROIDEAS; el Gerente de Alianzas Público – Privadas y el Director de la Alianza Empresarial por la Amazonía en CI Perú.

12. Propiedad intelectual y confidencialidad

AGROIDEAS y CI Perú tendrán todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los entregables o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución del servicio.

Asimismo, el consultor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones que se le brinde, a los que tenga acceso con motivo del desarrollo del presente servicio. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de toda actividad e información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos y otros similares.

13. Instrucciones para el envío de propuestas

Los postores deberán presentar sus propuestas hasta el día **25 de enero de 2025**.

Las propuestas deberán incluir:

- a. Ficha RUC o información sobre su forma jurídica y estructura de propiedad (si aplica)
- b. Carta de presentación de la empresa o equipo consultor, expresando su interés en asumir el servicio y comprometiéndose a cumplir las pautas señaladas en los términos de referencia. Deberá contener un resumen de las experiencias a nivel institucional (de darse el caso) y de cada especialista que estén relacionadas al servicio de consultoría en los últimos 5 años, según corresponda.
- c. CVs de los miembros del equipo de consultores o del equipo de la empresa consultora postulante
- d. Propuesta técnica, compuesta por:
 - Descripción semidetallada sobre cómo se atenderán los Términos de Referencia para cada punto y cómo participarán los especialistas.
 - Currículo Vitae no documentado con la descripción de habilidades y de

- experiencia de trabajo previa resaltando aquella relacionada con el objeto de esta consultoría.
- Propuesta económica detallada por el total del servicio (incluyendo los impuestos de ley) y desagregada según Anexo 1.
- e. Completar la información solicitada en el formato del Anexo 2.

Las propuestas deberán ser enviadas a la siguiente dirección electrónica:

Conservación Internacional – Perú: convocatoriasPE@conservation.org con el asunto "Consultoría - AGROIDEAS EEMRI"

Consultas sobre los términos de referencia y/o el proyecto por favor dirigirlas al siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/NrZS2KPeSn> hasta el día **20 de enero de 2025**, las respuestas a las consultas serán publicadas en nuestra página web el día **22 de enero de 2025**

14. Criterios de Evaluación

El postor ganador de la convocatoria será aquel que responda a este documento de solicitud, cumpla los criterios de elegibilidad establecidos, cumpla con los requisitos de capacidad técnica y se determine que representa el más ventajoso para CI. A continuación, presentamos la tabla con los criterios de evaluación y su puntaje máximo:

N°	Criterios de evaluación	Máximo de puntos
I	Propuesta técnica 1: Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo Detallado	
1	¿La propuesta explica, comprende y responde claramente a los objetivos del proyecto según lo establecido en el alcance del trabajo?	25
2	¿El enfoque propuesto y las actividades detalladas y el cronograma cumplen con los requisitos para ejecutar el trabajo de manera efectiva y eficiente?	15
3	¿La propuesta demuestra el conocimiento del oferente relacionado con los aspectos técnicos requeridos para la contratación?	20
II	Propuesta técnica 2: Capacidad de gestión, personal clave y Staffing Plan	
1	Calificaciones del personal: ¿Los miembros del equipo propuestos tienen la experiencia y las capacidades necesarias para llevar a cabo el alcance del trabajo?	25
2	CV del personal técnico indicado anteriormente involucrado	15
TOTAL		100

PRESUPUESTO DETALLADO			
Categoría	Días	Monto por día	Total en Soles
Honorarios			
Consultor/a			
Otros:			

IMPUESTOS (si aplica)	
PRESUPUESTO TOTAL	

Presupuesto por producto

Por favor, detallar el presupuesto por producto en base al mismo formato.

ANEXO N° 02

FICHA DE INFORMACIÓN: PERSONA NATURAL

A. INFORMACIÓN GENERAL

Datos de la organización

Nombre y apellidos:					
Fecha de Nacimiento:					
Nacionalidad:					
DNI – N°					
Pasaporte (si aplica) – N°					
Número de R.U.C.:					
Dirección:					
Distrito:		Ciudad:		Región:	
País:		Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:					
¿Tiene alguna discapacidad?		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			

Si representa a alguna organización, completar:

Nombre de la organización:	
Cargo:	

Si suscribirá un contrato de consultoría/ prestación de servicios con CI Perú, completar:

Medio de pago:

Tipo de documento a emitir:	<input type="checkbox"/> Factura <input type="checkbox"/> Recibo por Honorarios
¿Cuenta con Suspensión de IR 4ta Categoría?:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica

Seguro contra accidentes/vida:

¿Cuenta con un seguro contra accidentes o de vida?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
---	---

***Nota: Adjuntar copia de la póliza de seguro**

Datos de contacto en caso de emergencia:

Nombres y Apellidos:	
Relación:	



Dirección:			
Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:			

B. INFORMACIÓN BANCARIA

Nombre completo del titular de la cuenta:			
Tipo de cuenta:	<input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente		
Tipo de Moneda:	<input type="checkbox"/> Soles <input type="checkbox"/> Dólares		
Nombre de Banco:			
N° de Cuenta:			
N° de Código Interbancario (CCI):			

FICHA DE INFORMACIÓN: PERSONA JURÍDICA

C. INFORMACIÓN GENERAL

Datos de la organización

Nombre legal:					
Nombre comercial:					
Número de R U.C.:					
Dirección:					
Distrito:		Ciudad:		Región:	
País:		Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:					

Datos de Representante Legal

Nombres y Apellidos:					
Sexo:	<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino				
Cargo:					
DNI – N°:					

Datos de persona de contacto:

Nombres y Apellidos:					
Sexo:	<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino				
Cargo:					
DNI – N°:					
Teléfono:		Celular:			

Correo electrónico:	
---------------------	--

D. INFORMACIÓN BANCARIA

Nombre completo del titular de la cuenta:	
RUC N°/DNI N°:	
Correo Electrónico:	
Tipo de cuenta:	<input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente
Tipo de Moneda:	<input type="checkbox"/> Soles <input type="checkbox"/> Dólares
Nombre de Banco:	
N° de Cuenta:	
N° de Código Interbancario (CCI):	

Detracciones:

¿Aplica detracción?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Código de Tipo de Bien/Servicio:	